



XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

www.congresodemediacion.com

FORO DE ANÁLISIS DIALÉCTICO

CONFLICTIVIDAD SOCIAL Y DIÁLOGO TRANSFORMATIVO

1. Es importante fortalecer la institucionalidad en lo relacionado con los proyectos de intervención. Se debe trabajar de la mano con las instituciones del Estado. Se ha detectado que no existe articulación de la autoridad con las y los mediadores. Tiene que haber participación mixta: Estado y Sociedad Civil. La construcción de la paz debe ser conjunta.
2. La tendencia debe ser a crear una red de mediadores en cada uno de los países. Pues no es posible atender únicamente con la intervención de expertos de otros países.
3. Es de la mayor importancia la representación de las mujeres en los procesos de diálogo. Generalmente vemos a hombres hablando de las mujeres; esta tendencia debe revertirse. La participación directa de las mujeres debe ser una prioridad.
4. Es necesario crear protocolos de intervención. Así como monitoreo de las acciones. Los protocolos ayudan a tener una mirada compartida; nos permiten identificar elementos y a no caer en meros procedimientos, sino asumir que se trata de procesos.
5. Debemos considerar que han aumentado los conflictos en los países de América Latina. Existen estadísticas alarmantes en Bolivia, Perú, Argentina, en los países de Centroamérica, y prácticamente en todo aquel en donde ha habido seguimiento estadístico. Se ha detectado que el Estado, en sus diferentes ámbitos, es el mayor generador de conflictos. Éstos tienen que ver con mejoras sociales; satisfacción de necesidades; reproducción cultural, entre las más importantes.
6. La resolución de conflictos requiere de la participación de mediadores; la policía no va a resolver el conflicto. En todo caso lo va a contener, a controlar, pero no solucionar. Con riesgo de que escale. Es importante la prevención por parte del Estado en sus tres niveles. Con protección de los derechos humanos.





XI CONGRESO MUNDIAL DE MEDIACIÓN I CONGRESO NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Tejiendo juntos una vía hacia la cultura de paz

www.congresodemediacion.com

7. Es de la mayor importancia tomar en cuenta que ningún conflicto surge como tal; existe un proceso que va de la dificultad al problema y de ahí al conflicto. En el mejor de los casos las instancias gubernamentales acuden a las y los mediadores cuando el conflicto estalla, y en muchas ocasiones cuando ha escalado a crisis. Por ello se debe pugnar por la intervención antes del conflicto. Impulsar sistemas de alerta temprana en lugar de reacciones tardías.
8. Es necesario definir los conceptos para así tener un entendimiento común y hablar el mismo lenguaje, facilitando la comunicación. En muchos casos se trabaja con un interlocutor falso, por lo que las mesas del diálogo no funcionan. Se debe establecer el contexto. Orientado a atender la problemática. Se debe actuar sin prisa pero sin pausa.
9. El cumplimiento de los acuerdos no está en relación con el hecho de que sean de palabra o escritos y firmados. Más bien depende del contexto, del elemento cultural, de las circunstancias, de la calidad del diálogo. Sin embargo, el que sean escritos da seguridad a los grupos y comunidades, y son un referente continuo para su cumplimiento. Al Estado le interesa que los acuerdos se registren. En algunos casos se necesita el acta como prueba, porque existe desconfianza; y puede ayudar a que no haya distorsiones. Es importante ver como se plasman los acuerdos, para satisfacción de las partes.
10. Una asignatura pendiente es analizar a fondo el rol de los medios de comunicación. Además de estudiar su impacto en los eventos, sucesos y conflictos en general, es necesario hacerlo en cada caso particular. Algunas preguntas pertinentes son: La difusión de los eventos en los medios de comunicación, ¿qué tanto influyen en su escalamiento, solución o prolongación? ¿Es deseable en todos los casos la difusión masiva de los eventos? ¿Qué tanto ayuda en su cumplimiento la publicación de los acuerdos alcanzados entre las partes? ¿Se deben dar a conocer los detalles del proceso?

